



UNAP

Resolución Rectoral n.º 2156-2012-UNAP
Iquitos, 02 de noviembre de 2012



VISTO:

El Oficio n.º 173-OCI-UNAP-2012, presentado el 29 de octubre de 2012, por la jefa del Órgano de Control Institucional, sobre Plan de Contingencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Cecilia Chávez Antón jefa del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita al rector el plan de contingencia que se empleará para el simulacro nacional por sismo, programado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), para el 15 de noviembre de 2012, a horas 10.30 a.m. en todo el territorio nacional;

Que, ante esta situación, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente designar la comisión que se encargue de elaborar el plan de contingencia que se empleará para ejecutar el simulacro nacional por sismo en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en cumplimiento a las normas establecidas para tal fin; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la comisión encargada de elaborar el plan de contingencia que se empleará para ejecutar el simulacro nacional por sismo, en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP, conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Alberto García Ruiz
Jefe de la Oficina General de Servicios Generales | Presidente |
| • Giorly Giovanni Machuca Espinar
Jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria | Miembro |
| • Ángela Rodríguez Gómez
Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente comisión tiene tres días calendario, para elaborar el plan de contingencia y elevar al Rectorado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL